MENSAJE

EFRÉN ROJAS DÁVILA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Maestro en Derecho, Marco Antonio Morales Gómez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Aarón Urbina Bedolla, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LVIII Legislatura del Estado de México.

Magistrado, maestro en Derecho, Baruch Delgado Carbajal, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín, presidente de la Diputación Permanente de la LVIII Legislatura del Estado de México.

Diputada local, María de Lourdes Aparicio Espinosa, presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de la Legislatura local.

General de Brigada Diplomado de Estado Mayor José Luis Sánchez León, comandante de la XXII Zona Militar.

Licenciada Martha Hilda González Calderón, presidenta municipal constitucional de Toluca.

Doctor Eduardo Gasca Pliego, rector de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Licenciado Salvador Neme Sastré, secretario de Seguridad Ciudadana.

Licenciado Raymundo Martínez Carbajal, secretario de Educación.

Doctor Miguel Ángel Contreras Nieto, procurador general de Justicia del Estado de México.

Contadora Pública Doménica Naime de Salgado, presidenta de la institución de asistencia privada Vemos con el Corazón.

Señoras y señores:

Asisto a esta ceremonia solemne con la honrosa representación del gobernador Eruviel Ávila Villegas, quien me ha instruido que transmita a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México –y en especial a su presidente, el maestro Marco Antonio Morales Gómez– su más sincera felicitación por el vigésimo aniversario de la creación de esta institución, indispensable para la defensa y promoción de las garantías fundamentales de los mexiquenses.

Agradezco la presencia de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, quienes vigilan que las garantías individuales se respeten y que quienes las vulneren sean sancionados conforme a la ley.

El Estado de derecho se logra con la participación de todos y mantenerlo depende de que cada quien asuma con apego a la ley la responsabilidad que le toca.

El Gobierno del Estado de México lleva a cabo su parte; recordemos que en febrero de 1993, el entonces gobernador del estado, el licenciado Ignacio Pichardo Pagaza, a quien agradecemos su visión, impulsó la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

A los principios de honradez y eficiencia, el doctor Eruviel Ávila, en su ejercicio de gobierno, suma el valor del humanismo. Su liderazgo parte de la conciencia clara de incluir las múltiples voces que forman el Estado de México y respetar sus garantías como base del progreso colectivo; por ello, hemos emprendido acciones conjuntas para promover y defender los derechos humanos de niños, indígenas, mujeres y personas con capacidades diferentes.

En una sociedad es natural que existan las diferencias. La tolerancia y el respeto a los derechos humanos constituyen la solución ética más apropiada para aplicar la ley a todos sus integrantes por igual, no a deseo de quienes generan conflictos para, luego, clamar justicia. Sin respeto a los derechos humanos no hay democracia; sin ésta, no hay condiciones para la gobernabilidad.

Para la administración pública estatal, respetar los derechos fundamentales es cumplir el alto propósito de gobernar para todos, en un marco de civilidad, transparencia y rendición de cuentas, con los instrumentos que la democracia nos otorga para perfeccionar nuestra convivencia y realizar nuestras aspiraciones como sociedad.

Prueba de ello es la creación de la Unidad de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México que, entre

sus atribuciones, tiene la de apoyar el establecimiento de políticas públicas para el reconocimiento, fortalecimiento y respeto a las garantías fundamentales de los mexiquenses. Otra de sus funciones consiste en capacitar a los servidores públicos estatales y municipales para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos.

Con este trabajo, el señor gobernador reitera su compromiso en esta materia ante los mexiquenses y ante la comisión, que se ha convertido en un pilar fundamental en el desarrollo humano de quienes habitamos esta tierra.

Por ello, el gobernador se comprometió ante ustedes, justo en el aniversario número 19, a enviar a la honorable Cámara de Diputados un paquete de iniciativas que permitiera fortalecer el marco de actuación de esta comisión e impulsar desde los poderes públicos una genuina cultura de respeto.

Hoy, están vigentes esas disposiciones, gracias a la voluntad política de las señoras y señores diputados, quienes, sensibles a la necesidad de actualizar nuestro marco jurídico en la materia, permitieron:

- La reforma a la constitución local, para incorporar como principio de actuación de todo servidor público, el respeto a los derechos y a la legalidad.

- Una reforma penal, para combatir y sancionar la tortura bajo los criterios internacionales dictados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Protocolo de Estambul de la Organización de las Naciones Unidas.

- Se dotó a la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, con la facultad

para revisar cualquier resolución, a efecto de que no se apliquen normas que se consideren violatorias de los derechos humanos.

Como lo afirmó en su oportunidad el titular del ejecutivo estatal, estas reformas "llevan el compromiso de velar por los derechos humanos, bajo los estándares más altos a nivel mundial, para prevenir, detectar y castigar los abusos de poder que afectan a la ciudadanía".

A todo esto, se suma el trabajo de este gobierno para asegurar un efectivo respeto a las garantías individuales, de acuerdo con la reforma del 10 de junio de 2011, donde quedó establecido el Título Primero de nuestra carta magna como "De los Derechos Humanos y sus garantías".

Ello muestra sin duda el avance de la sociedad en la defensa de sus derechos. Sin embargo, es necesario fortalecer una cultura de respeto y evitar acciones que los transgredan.

En la administración del doctor Eruviel Ávila, se gobierna con la Constitución en la mano y con pleno respeto a los poderes legislativo y judicial, con los que ha encontrado los canales adecuados para que cada uno atienda, desde su función y con la pluralidad que los caracteriza, el pleno respeto a los derechos de los mexiquenses.

En el marco de la legítima actuación de las autoridades y en coordinación con los 125 municipios, el estado encuentra el medio más viable para la preservación y el respeto de los derechos humanos.

Señoras y señores, el vigésimo aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México debe llamarnos a la conciencia de anteponer a nuestros actos el respeto a la libertad, la igualdad, la educación, la sa-

lud, la sana alimentación y la propiedad, sin menoscabo de otros derechos, que permitan el desarrollo integral de las personas, en absoluta armonía con la equidad y la justicia, como vías de acceso a una vida digna, que es el eje de la acción pública.

El gobierno estatal lo refrenda en este acto: respetar los derechos significa impulsar el fortalecimiento de las instituciones que fomentan su cumplimiento y desarrollar para la sociedad los mecanismos de su defensa.

No hay progreso colectivo sin el amparo de las leyes. En el Estado de México respetamos a cabalidad los derechos fundamentales de los mexiquenses. Es un compromiso institucional, pero, sobre todo, una obligación que nos llevará a cumplir con las exigencias que nos impone una sociedad cada vez mejor informada y que privilegia los valores de una convivencia justa y democrática.